



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL

El señor Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel, fecha 19 de abril de 2016, ha dictado resolución con el siguiente tenor literal:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 500/16

En cumplimiento de la legislación vigente, con motivo de periodo vacacional de esta Alcaldía, y por cuanto no le resulta posible asumir las funciones en estas fechas al primer teniente de Alcalde, resuelvo:

Primero.- Delegar las funciones de la Alcaldía-Presidencia en la Segundo Teniente de Alcalde, doña Laura Sepúlveda Angulo, durante los días 20 y 21 de abril de 2016, que sustituya a este Alcalde en la totalidad de sus funciones, a excepción de lo establecido en el artículo 48 y 114 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Segundo.-Notificar la presente delegación a doña Laura Sepúlveda Angulo, dando cuenta al pleno en la próxima sesión que se celebre, al incluirse entre el resto de resoluciones de Alcaldía, y publicándose en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

En La Puebla de Almoradiel a 19 de abril de 2016.-El Alcalde, Alberto Tostado Cincuéndez.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Puebla de Almoradiel 3 de mayo de 2016.-El Alcalde, Alberto Tostado Cincuéndez.

N.º I.- 2731